



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
II LEGISLATURA



**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*

**Comisión de Desarrollo Económico**  
*Sesión virtual*

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA**

*Ciudad de México*

**30 de septiembre de 2022**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.-** Buenas tardes. Les damos la bienvenida, agradecemos la asistencia de las diputadas y diputados para el desarrollo de esta sesión. Por lo cual, siendo las 12:06 horas, del día 30 de septiembre del año 2022, nos hemos reunido para llevar a cabo la décima sesión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico, de la II Legislatura, del Congreso de la Ciudad de México.

A las personas que siguen esta sesión a través de las plataformas del Congreso de la Ciudad de México, les hacemos llegar un cordial saludo.

Esta Presidencia informa que la convocatoria y la documentación para la realización de esta décima sesión ordinaria, se hizo llegar en tiempo y forma a través de los medios convencionales y de los correos electrónicos de las y los integrantes de la Comisión.

Asimismo, informo que la presente sesión tiene su fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 72, 74 fracción XIV y 75 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 187, 188, 189, 190, 211 fracción V, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243 y 247 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, numerales 1, 4, 6, 7, 8 y 44 de las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México.

Asimismo, se informa que se ha invitado a esta sesión a la diputada Mónica Fernández César, en su calidad de promovente del asunto que será presentado en esta sesión.

Por lo que solicito a mi compañera diputada Adriana Espinosa de los Monteros García, en funciones de Secretaria de esta Comisión, se sirva proceder a pasar lista de asistencia a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para la celebración de esta décima sesión ordinaria.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.**- Buenos días a todas y a todos, a todos los que nos están viendo por el canal del Congreso; también muy buenos días.

Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a pasar lista de asistencia:

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: presente

Diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero: presente

La de la voz, diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: presente

Diputado José Fernando Mercado Guaida: presente

Diputado Alberto Martínez Urincho: presente

Diputada María Guadalupe Chávez Contreras:

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: presente

Diputado Ricardo Rubio Torres: presente

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: presente

¿Falta alguna diputada o diputado por pasar lista?

Diputada, tenemos quórum. Solamente tenemos una inasistencia.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputada. Le solicito que proceda a dar lectura al orden del día de esta sesión.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.**- Perdón, Presidenta. No sé si se registró la asistencia de la diputada Guadalupe Chávez, estoy con ella pero parece que le falla su micrófono.

**LA C. SECRETARIA.**- No, no se registró.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.**- Está presente en la sesión. Si quieren ver la cámara y está alzando la mano, hay un problema técnico.

Habiliten el micrófono por favor desde la plataforma.

**LA C. SECRETARIA.**- Muy bien, no hay ninguna inasistencia.

Hay quórum, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Vamos con el orden del día.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.

2.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

3.- Consideración de la *versión estenográfica* de la novena sesión ordinaria.

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la novena sesión ordinaria.

5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para la Inversión Pública Privada en la Ciudad de México.

6.- Asuntos generales.

7.- Clausura.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputada Secretaria.

Consulte en votación económica y en un solo acto si es de aprobarse el orden del día.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las diputadas y los diputados si es de aprobarse el orden del día.

Si hay alguna diputada o diputado que esté por la negativa, sírvase manifestarlo mencionando su nombre completo y el sentido de su voto en contra, por favor.

Diputada Presidenta, al no haber manifestaciones en contra se aprueba el orden del día de esta décima sesión ordinaria.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

En desahogo de los puntos 3 y 4 le solicito proceda a someter en votación económica y dispensando su lectura en un solo acto, la *versión estenográfica* y el acta de la novena sesión ordinaria, toda vez que las mismas fueron turnadas de manera oportuna y en consecuencia se proceda a su aprobación.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulte a las diputadas y diputados si es de dispensarse la consideración de la *versión estenográfica* y la lectura del acta de la novena sesión ordinaria de esta Comisión, en virtud de que las mismas fueron turnadas con oportunidad y por lo tanto se realice la aprobación de las mismas.

Si hay alguna diputada o diputado que esté por la negativa, sírvanse manifestarlo mencionando su nombre completo.

Diputada Presidenta, al no haber manifestaciones en contra, se aprueba la consideración de la *versión estenográfica* y el acta de la novena sesión ordinaria.

Cumplida su instrucción.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Le solicito continúe con el quinto punto del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, el quinto punto del orden del día es el relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para la Inversión Pública Privada en la Ciudad de México.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Esta Presidencia, procederá a realizar la descripción respecto al contenido del dictamen en discusión.

A la Comisión de Desarrollo Económico del Congreso de la Ciudad de México, le fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva de este honorable Congreso, para su análisis y dictamen, durante el primer periodo de sesiones ordinarias del primer año legislativo, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para la Inversión

Pública Privada en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Se da cuenta de la tramitación de la solicitud de prórroga y autorización respectiva por parte de la Mesa Directiva. La iniciativa versa sustancialmente sobre la creación del marco legal específico para la Ciudad de México, en un afán de armonizar legislativa; asimismo, plantea el impulso de esquemas de inversión mixta en la ciudad, a partir de la intención de una reactivación económica con objetivo de inversión clara, luego de una pandemia que ha congelado al sector por más de un año y medio. Por lo que considera la necesidad de crear una norma específica, que si bien en el tiempo puede ser perfectible, significa un avance importante y representa un primer paso hacia la regulación legal, integral de este tipo de contrataciones, proponiéndose la creación de las siguientes normas específicas:

Denominación. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley para la Inversión Público Privada en la Ciudad de México.

Se informa a las y los presentes que tal y como ha sido de su conocimiento, la Comisión de Desarrollo Económico, ha llevado a cabo 3 mesas técnicas de trabajo con las dependencias de la administración pública del Gobierno de la Ciudad de México, como han sido:

- 1.- La consejería jurídica y de servicios legales.
- 2.- La Secretaría de Administración y Finanzas.
- 3.- La Secretaría de Desarrollo Económico.
- 4.- La Secretaría de Obras y Servicios.

Lo anterior, en su calidad e instancias ejecutoras de las acciones de inversión de tipo público privada, que actualmente lleva a cabo el Gobierno de la Ciudad.

(Sigue turno 2)

De la misma forma, como se establece en el instrumento legislativo que se analiza, se han ejecutado las consultas institucionales de manera oficial y se hace constar que las observaciones fueron procesadas en el presente dictamen, lo que nos trae a esta sesión con un dictamen ampliamente discutido y bajo la intención de que se

proponga su aprobación y en su momento sea llevado ante el pleno de este Honorable Congreso.

Por lo que solicito a la Secretaria consulte a las y los presentes si desean hacer uso de la voz para el contenido del presente dictamen.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las presentes y a los presentes diputados si existe alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la voz respecto del presente dictamen.

**EL C. DIPTUADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Martínez Urincho, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPTUADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Muchas gracias.

Buenos días, compañeras diputadas y diputados.

Con su venia, diputada Presidenta.

Quisiera hacer algunas breves consideraciones, soportando mi voto en contra del presente dictamen, toda vez que hemos observado, compañeras diputadas y diputados, que este dictamen si bien es cierto que contempla algunas observaciones que se han hecho consultas a algunas Secretarías o instancias de gobierno, estamos observando que no tiene una definición clara en algunos conceptos, algunas ideas, y obviamente también el tema de referencias armoniosas con otras disposiciones legales que pudiesen estar normando o regulando el tipo de intervención del sector privado o de la iniciativa privada o de los particulares en el entendido de inversiones o de prestación de servicios que a través del Gobierno de la Ciudad se pueda hacer en diferentes áreas de sus dependencias o instancias.

Lo quiero comentar porque tenemos varias legislaciones que regulan precisamente en ámbitos diferentes este tipo de participación de la inversión privada. Tenemos la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público, tenemos la Ley de Obra Pública del Distrito Federal, tenemos la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones y Prestaciones y Ejercicio de Recursos Públicos de la Ciudad de

México. Asimismo, también tenemos reglas para realizar los proyectos, contratos de prestación de servicios a largo plazo.

Me parece que es un marco jurídico fundamental que permitirá garantía a las inversiones privadas y en este caso que pudiesen vincularse en inversiones a través de asociaciones público privadas y que el que aprobemos esta ley, este dictamen, nos llevaría precisamente a que no tengamos este tema armonioso, que no tengamos precisamente con claridad qué disposiciones tendríamos que estar modificando.

Lo quiero comentar, compañeras y compañeros, en un contexto de que esta ley, de este dictamen que se pretende crear esta Ley de Inversiones Público Privadas, es algo semejante de lo que está a nivel federal, que se pueda trasladar a la legislación local.

Pero quiero referir puntualmente que en su momento cuando esta Ley de Inversiones Público Privadas que se hizo a nivel federal y también para regular esta figura de las asociaciones público privadas, fue en el año 2006 cuando estaba el gobierno de Felipe Calderón; y en ese contexto me parece que a nivel nacional había un tema económico y regulatorio muy diferente a lo que hoy estamos viviendo.

En ese momento había grandes inversiones, pero en nuestra Constitución había prohibición expresa de participar en ciertos sectores estratégicos de recursos, de sectores de la economía muy importantes del país, y me da la impresión de que lo que se dio precisamente en ese momento en esa legislación federal, que hoy se quiere trasladar a la reglamentación de la Ciudad de México, que respondía a ese momento; y hay que decirlo sin afán de generar polémica partidaria o ideológica, pero vemos cómo se desarrolló precisamente la inversión privada en ese sexenio.

Qué decir en el sexenio de Enrique Peña Nieto, en donde esta legislación también tuvo esa modificación pero no logró precisamente cometido o la esencia o el espíritu de esta legislación. Al contrario, lo que observamos fue un saldo desastroso de cómo varios factores de la iniciativa privada o de inversión privada se incrustaban en el tema de la economía nacional violentando a todas luces precisamente el marco constitucional y el marco legal.

Entonces quiero puntualizar que en mi percepción este dictamen no es tan importante al momento porque, repito, tenemos todas estas legislaciones que garantizan la inversión, que garantizan el control de los recursos públicos en dado caso que se tenga que intervenir precisamente con actores privados, llámense a través de contratos de servicio a largo plazo u otras figuras que ya regula precisamente nuestra legislación en concesiones, en lo que son las conversiones o los permisos administrativos temporales revocables.

Por eso, compañeras y compañeros, con esos breves argumentos mi voto será en contra del presente dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta, le agradezco.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.-** Presidenta, pedirle el uso de la voz, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.-** Yo quisiera conminar a la diputada promovente de la iniciativa y a la Presidenta de la Comisión a que a pesar de que ya se han realizado mesas de trabajo y ha tomado tiempo de discusión este tema, pueda ser bajado del orden del día y le podamos dar una revisada más a conciencia.

No coincido con todos los argumentos de mi compañero Martínez Urincho, creo que hay cosas muy rescatables en la iniciativa, pero que tendrían todavía que revisarse a profundidad y creo que el diálogo puede ayudar a poder encontrar una solución a ciertos temas que como grupo parlamentario no consideramos viables en este proyecto de dictamen.

De ser así, estaríamos en plena disposición de seguirlo conversando con la promovente y con la Presidenta de dicha Comisión para buscar que en próxima sesión podamos tener un instrumento más consensado, con mucho más apoyo y donde algunas opiniones puedan ser vertidas para que esta iniciativa que tiene valor, que puede aportar a la vida pública de la ciudad no sea desechada el día de hoy o que no corra ese riesgo de ser desechada el día de hoy.

Ojalá tanto la promovente como la Presidenta pudieran poner a consideración de la mesa o más bien que lo decida la misma Presidencia y la misma promovente, de ser el caso.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz?

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada, me parece que tenemos también a la diputada Mónica Fernández César, entonces no sé si se le puede dar la palabra.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Perdón, levantó primero la mano el diputado Ricardo Rubio y después una servidora. Ahí están las manitas.

**LA C. SECRETARIA.-** Sí, permítame diputada.

Nada más estoy comentando esto para que se considere que la diputada Mónica Fernández está aquí porque ella no es integrante de la Comisión, ahorita continuamos con el orden.

Sería la diputada Polimnia Romana. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Con mucho gusto tomo la voz, pero el diputado Ricardo Rubio levantó la mano primero, si fuera tan amable.

**LA C. SECRETARIA.-** Adelante, diputado Ricardo.

(Sigue turno 3)

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** Muchas gracias, compañeras y compañeros. Muy buenas tardes tengan todas y todos.

El dictamen que se pone a consideración de nosotras y de nosotros es un dictamen que para nosotros como Acción Nacional tiene mucha importancia, mucha relevancia.

La Ciudad de México es de las únicas tres entidades federativas que no tiene una ley de participación público privada a nivel nacional. Me parece que además puede

ayudar mucho al gobierno a hacerse de recursos que vendrían del sector privado de forma legal y además de forma legal de forma ordenada, porque hoy se hace a través de contratos, de licitaciones, de adjudicaciones, pero esta ley puede ayudar a facilitar la regulación de estos aspectos, además con incentivos, pero también incluso hay sanciones.

Entonces, en su momento yo mandé algunas observaciones que fueron atendidas, a mí me parece que es una ley de avanzada, además Acción Nacional siempre estará del lado de la participación público-privada.

Nosotros debemos de pensar en que el gobierno muchas de las veces no resuelve algunas de las problemáticas especialmente de gestiones públicas no porque no pueda sino porque tiene una incapacidad manifiesta frente a las necesidades de la gente, son tantas las necesidades que no es que haya mala fe o a lo mejor que haya negligencia, simple y sencillamente que no hay los recursos suficientes o están asignados a otras cosas o bien, por otro lado, de alguna manera no existe la capacidad técnica o humana que pueda resolver todas las problemáticas al mismo tiempo.

Entonces, tenemos que pensar en avanzar hacia una participación público-privada, en donde la ciudadanía también tenga el derecho a resolver las situaciones.

Por ponerles un ejemplo, yo presenté hace tiempo una iniciativa que se llama "iniciativa de autogestión por omisión". La autogestión por omisión quiere decir que frente a la incapacidad gubernamental de atender una problemática, desde un bache, una fuga, hasta una poda de árbol, de ese tamaño, que el ciudadano, una vez que no haya sido atendida esta problemática, a los tres meses después de haber solicitado por escrito que se atendiera la problemática, si no lo hizo entonces que el ciudadano pueda hacerlo por sí mismo pero a costa del gobierno, presentando las facturas de lo que le haya costado, a la ciudadanía le costó tener que reparar el bache, la fuga, etcétera, esto en servicios urbanos.

Pero si nos vamos a obra pública, si nos vamos a contrataciones públicas es exactamente lo mismo, es llevar la participación público-privada, entonces estaríamos realmente siendo una ciudad de avanzada, como ya lo son las otras 30

entidades, sólo 3 entidades federativas no tienen esta regulación, está a nivel federal y la Ciudad de México es una de las que no increíblemente, entonces a mí me parece que es algo que ya no puede esperar más.

Disiento completamente de todos los argumentos del diputado Urincho, me parece a mí más bien que es algo que se requiere, que es urgente, me parece que es un dictamen bastante bien hecho y que atiende una realidad social inminente.

Decirles además que Acción Nacional siempre estará del lado de quienes producen empleos, de quienes buscan llevar el pan y la sal dignamente a su casa, sobre todo de la legalidad y de la participación entre gobierno y ciudadanía.

El PAN se crea como una escuela de ciudadanía originalmente, hubo una reyerta entre Manuel Gómez Morín y Efraín González Luna, y en esa reyerta se determinó, perdón, lo tengo que mencionar, se determinó justamente que Acción Nacional siempre estaría del lado de la participación de la ciudadanía en conjunto con el gobierno.

Por eso es que para nosotros esta ley encuentra su culmen con nuestros propios principios fundacionales. Entonces, claro que acompañaremos el sentido del dictamen, ojalá que pueda ser atendido de una vez en esta reunión y que pueda caminar.

Yo exhortaría a las compañeras y compañeros a que pudiéramos ir hacia adelante, me parece muy atinada la participación del diputado Mercado, si en un momento dado hubiera necesidad de afinar algunos detalles hay que hacerlo, pero la verdad es que esta ley la hemos analizado mucho tiempo aquí en la Comisión, hemos tenido reuniones, ha habido varias reuniones de asesores, creo que ya está suficientemente discutido lo que tendría que discutirse en cuanto al fondo; si hubiera algo más, está bien en aras de que salga, yo también no me aparto del criterio del diputado Mercado, pero yo sí exhortaría a ustedes, compañeras y compañeros, a que pudiéramos acompañar el sentido del dictamen.

Sería cuanto mi participación. Muchísimas gracias a todas y a todos.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias, diputado.

Diputada Polimnia, adelante por favor.

**LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Yo voy a votar a favor porque, como dice muy bien el diputado Rubio, ya se hizo un trabajo, incluso es lo que me gustaría aclarar es que en esta Comisión la bancada mayoritaria pidió opiniones, en esta Comisión y en todas, siempre es muy tardado, muy laborioso pidiendo las opiniones a las unidades administrativas del Gobierno de la Ciudad porque lo tardan en contestar, este dictamen explicitó, la Comisión solicitó la opinión de la Secretaría de Obras, Secretaría... *(Corte de audio)* con todo el trabajo que tienen y con todo lo que se tardan en entregar las opiniones, las entregaron y están integradas en el dictamen.

No entendería yo frenar el dictamen y el avance en esta Comisión de tantas personas, pero sobre todo, como digo, a veces lo complicado, o esa es alguna estrategia el estar pidiendo las opiniones que se tardan meses, nos pasa en muchas otras comisiones, esta Comisión pidió las opiniones, ya están integradas, no entendería cuál vendría siendo el problema si las unidades que ejecutan están de acuerdo y ya sus opiniones están integradas.

Pero, repito, mi voto será a favor y también aprovecho para invitar a otras diputadas y diputados a que hagan lo mismo tomando el trabajo de esta Comisión en cuenta y confiando.

Es cuanto, Secretaria y diputado Presidente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Esta Presidencia reitera que la intención de retomar el presente asunto sobre la iniciativa de Ley de Inversión Público-Privada es derivado de que hemos llevado a cabo una serie de reuniones de trabajo de asesores, mesas técnicas de trabajo con asesores y representantes de las dependencias del Gobierno de la Ciudad, han sido más de ocho meses de trabajo que hemos dedicado a fortalecer el dictamen, agregando los apartados que se han considerado indispensables para tener una ley que sea viable, por lo que contamos con una versión actualizada y que integra las

observaciones recibidas de manera formal, es decir mediante oficios de las dependencias.

En virtud de lo anterior es por lo que se considera valorar esta situación y avanzar en la votación del dictamen que va en sentido positivo, por lo que me permito dar el uso de la voz a la diputada Mónica Fernández.

**LA C. DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR.-** Muchas gracias, Presidenta. Aprovechando que me dieron el uso de la palabra, voy a decir lo que opino.

Primeramente quiero agradecer a la diputada Presidenta, diputada Silvia Sánchez Barrios, la oportunidad de participar en esta sesión de la Comisión de Desarrollo Económico para ofrecer mi opinión a lo que acaba o lo que va a suceder, porque sabemos y sé de antemano que va MORENA en contra de este dictamen a la iniciativa.

Obviamente lamento mucho el resultado, como bien lo decía la diputada Silvia, de tanto trabajo y tanto esfuerzo de muchas personas, incluyendo representantes de las Secretarías de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Obras, de la Secretaría de Desarrollo Económico y de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, todas las instancias del Gobierno de la Ciudad con las que especialmente se tuvieron los acercamientos necesarios, no obligados claro, pero fueron para encontrar el mejor resultado con la creación de una ley que fomente la inversión en la Ciudad de México.

De los integrantes de MORENA en esta Comisión y desde el principio hubo intentos para descalificar la iniciativa sin sustento, primero se le adjudicó ser una copia burda de la normatividad federal en esa materia, aspecto que no tuvo fundamento técnico, consistente y se demostró lo contrario en las mesas técnicas que se tuvieron.

También intentaron descalificar porque supuestamente contenía un impacto presupuestario, cuestión que nunca pudieron tampoco técnicamente sostener y la propia Secretaría de Administración y Finanzas... *(Corte de audio)*.

(Sigue turno 4)

Incluso, aplazaron los tiempos normales, como bien lo venía diciendo también la diputada Polimnia, de discusión exigiendo que, si no se tenía la opinión de gobierno central, entonces no podría llevarse a cabo siquiera el análisis de la propuesta, aspecto que fue cubierto con reuniones específicas con representantes de las diferentes dependencias que ya señalé y sus observaciones fueron incluidas en el proyecto de dictamen que acaban o van a desechar absurdamente.

Aun y cuando la ley contempla la fase del refrendo que es el momento legal cuando el gobierno central hace observaciones, el proyecto por parte de las dependencias involucradas en la materia que refiere el dictamen, es decir se concedió la cortesía política de participar y trabajar en conjunto Legislativo y Ejecutivo, para construir una mejor ley por un periodo de más de 6 meses. Ahorita lo dijo la diputada Silvia, 8 meses de trabajo.

Quiero decirles a todas y a todos y principalmente a quienes hoy van a votar en contra, que la Secretaría de Administración y Finanzas calificó la propuesta como necesaria para la administración pública de la ciudad y sus observaciones fueron incluidas; la Secretaría de Obras indicó que el presente proyecto de la ley, es un mecanismo de coordinación con la iniciativa privada que permite alternativas económicas para propiciar proyectos de inversión, instrumentos que permitan dar margen a otras formas de asociación con la iniciativa privada y los representantes de la Secretaría de Desarrollo Económico coincidieron con la posición y las observaciones de la Secretaría de Administración y Finanzas, por lo que la inclusión de observaciones en el proyecto incluyó a ambas dependencias.

Por eso y efectivamente como lo dice también la diputada Polimnia, me llama mucho la atención que los cuerpos técnicos de los integrantes de MORENA no presentaran modificaciones de fondo al proyecto, como esperando una instrucción. En conclusión, dejaron a los que saben en el gobierno central participar en la construcción del proyecto de dictamen.

Me hubiera gustado mucho que los comentarios aquí vertidos por el diputado Urincho se hubieran hecho durante estos 8 meses de trabajo y no ahora solamente para justificar el desconocimiento al tema.

Al final la justificación que usaban para no llevarlo a la aprobación fue la circunstancia de los tiempos rebasados para su dictaminación, cuestión que en todo caso no es atribución de esta Comisión validar, dado los acuerdos en el tema que está realizando la JUCOPO.

Como ejemplo les pongo que recientemente 3 de los 4 dictámenes que se presentaron ante el Pleno fueron admitidos porque estaban dentro de las prioridades de las fracciones parlamentarias que previamente se acordó llevar en esa ruta, condición en la que se encontraba el dictamen que acaban o que van a desechar lamentablemente.

En conclusión, compañeras y compañeros diputados, quiero decirles que este no es el trabajo que espera de ustedes la ciudadanía y principalmente los que van a votar en contra, y tampoco el Gobierno de la Ciudad, porque lastima los esfuerzos por obtener un mejor cuerpo normativo para la ciudad, objetivo vital de las y los diputados.

La consigna que acaban y que van a concretar es una muestra más del insulso técnico y político que las y los diputados del grupo mayoritario en esta Comisión tienen, salvo en muy pocas excepciones y quedó demostrado también que la falta de argumentos y conocimientos técnicos solo traen un fracaso legislativo con este avance de no a esta iniciativa tan importante, en algo que pudo ayudar a las propias dependencias de gobierno a realizar un mejor trabajo, reconocido esto por ellas mismas, se va a desechar.

Agradezco nuevamente el trabajo realizado por la Presidencia de la Comisión y su área técnica por el esfuerzo mostrado y el resultado obtenido en el proyecto presentado, aun y cuando se va a desechar por la mayoría de MORENA el día de hoy, un mejor y más robusto marco legal para la inversión pública o privada tendrá que esperar algunos o muchos años más. La inmadurez política y poca visión de futuro de algunas diputadas o diputados tendrán un costo social para la ciudad en el corto y mediano plazo, aspecto en el que no ahondaré porque aún no se comprende esa percepción en la presente administración y porque según algunos

estos temas todavía no se encuentran y posiblemente no se encontrarán en la agenda de gobierno.

Le agradezco mucho nuevamente, Presidenta y muchas gracias por darme la oportunidad de poder participar en esta Comisión.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Secretaria, ¿no tenemos más intervenciones?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.-** Pediría de nueva cuenta si me permiten hacer uso de la voz.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Diputada Presidenta, fui aludido me parece que, en tres o cuatro ocasiones, si me permite intervenir por el tema de alusión, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Primero el diputado Fernando, adelante, y después se prepara el diputado Urincho.

**EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.-** Perdón, diputada Adriana, las alusiones van primero, lo dice el Reglamento, iría primero el diputado Urincho.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Urincho, adelante, por favor.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Gracias, diputada Secretaria, le agradezco.

Seré breve, compañeras diputadas, diputados.

No es un tema de desconocimiento, y lo digo de manera muy respetuosa, diputada Mónica, en el sentido de que tampoco es mala fe, simplemente lo que estoy esbozando es que vemos que el tema en la ciudad todavía no estamos para una situación de la creación de este tipo de legislación. Tenga por seguridad, diputada Mónica, que la inversión, que la participación de la iniciativa privada en esta ciudad está garantizada, nada más y nada menos que nuestra Jefa de Gobierno ha dispuesto todos los mecanismos y todos los instrumentos jurídico-políticos para que esto suceda y que una reactivación económica en nuestra ciudad está en marcha de manera transparente, de manera eficaz.

Y no porque esté la ley que obliga a una austeridad, a una transparencia, sino que quiero destacar la vocación democrática de nuestra Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, que es con esa actitud de voluntad política en el combate a la corrupción, en el combate al dispendio, al gasto suntuario, porque ha hecho grandes esfuerzos para tener economías, para tener ahorros en todos los sectores del Gobierno de la Ciudad y así destinarlo a la gente que más lo necesita.

Quiero ser muy puntual, compañero Mercado Guaida, que no está de acuerdo y entiendo porque se podría mandar un mensaje al sector privado, a los empresarios o a la iniciativa privada, no, todo lo contrario, y estamos ávidos de crear estos instrumentos legislativos para que precisamente se pueda beneficiar la participación de la ciudadanía, el beneficio para todas y para todos. Pero lo que yo mencioné precisamente, en el origen de la creación de esta ley en su momento en el 2006 y que corrió la suerte precisamente en esos sexenios de tratarlo de modificar, hubo una serie de cuestiones muy difíciles con el tema de la participación de la iniciativa privada y que en muchos casos terminó en escándalos de corrupción, y lo digo de manera respetuosa.

Por otra parte, compañeros, yo me quiero referir al diputado Rubio, con todo respeto, diputado Rubio, esta legislación es una materia, es una ley general, es un paraguas nacional, ya se aplica y en dado caso de que nouviésemos ahorita un instrumento local, se pueda aplicar esta ley general, ya está, pero mi convicción, porque participamos precisamente en ese entonces en las reformas a esta ley, que solo beneficiaba a ciertos sectores o a ciertos actores económicos privados, porque insisto y repito, en su momento estaba vetado o la Constitución prohibía las intervenciones en ciertas áreas estratégicas y lo que trataron de hacer con esta ley es darle esa apertura para que la iniciativa privada participara precisamente en esas áreas estratégicas.

(Sigue turno 5)

Ya después vino el Pacto por México, vinieron las reformas estructurales en materia de energética, en el tema de las inversiones privadas en esos sectores que estaban destinado de único uso y explotación por parte del Estado mexicano, entonces creo

diputado Rubio que en este caso hay que observar la experiencia de que a pesar de que hay tres entidades federativas que no tienen esta legislación, pero veamos precisamente los casos en todos esos Estados, han sido también un desastre la aplicación como norma en esas asociaciones.

Por eso quiero decirle, diputada Presidenta, respeto su trabajo, reconocemos el esfuerzo que está haciendo precisamente para llegar a los consensos y tener este diálogo, pero creo que no han sido suficiente, y quiero advertirlo porque varias observaciones que remiten las dependencias o las secretarías de Gobierno de la ciudad sí están consideradas, pero en esencia las más importantes no. *(Inaudible)* ...y en el cuerpo del dictamen no hemos visto que se resuelva y que a la vez podamos resolver contradicciones con otros ordenamientos jurídicos aplicables que ya había mencionado.

Por eso, diputada Mónica, creo yo que este producto todavía no tiene la madurez técnica precisamente para que pudiésemos estarlo aprobando.

Yo me pongo a su disposición, diputada Mónica, dialogarlo, porque sabemos que usted representa al igual que un servidor y las diputadas y diputados del grupo parlamentario de MORENA, representamos a la ciudadanía. Somos los más interesados para que tengamos estos instrumentos jurídicos que ayuden a transitar a una mejor ciudad, pero obviamente sí le quiero decir, falta mucho más trabajo de consenso y de puntualizar cuestiones técnicas y jurídicas en este dictamen.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado Fernando. Gracias, diputado Urincho.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.-** Muchas gracias. Como lo comentaba con la diputada Chávez, si me permite expresar esta opinión a nombre *(Inaudible)* ...que sea retirado del orden del día este punto para mayor discusión.

Nosotros no solamente reconocemos, valoramos y encontramos muchísimas virtudes en el trabajo de estos meses que ha realizado la diputada Mónica Fernández, encontramos una gran oportunidad y coincidimos en que mucho de lo

planteado en esta ley es necesario para la ciudad y nos parecería un despropósito votarla en contra, terminar con este trabajo tan arduo, tan importante y que tanto puede contribuir a la ciudad, cuando hay plena disposición de diálogo por parte del grupo parlamentario de MORENA.

Si hoy es retirada, podemos regresar a las mesas de trabajo, nos queda todavía más de la mitad de la Legislatura y creo que estamos en muy buen tiempo para heredarle a las siguientes generaciones un trabajo pulcro, un trabajo a fondo y un trabajo consensuado por parte de esta Legislatura.

Yo reconozco, valoro, aprecio, porque aparte es una persona que trabajo desde hace mucho tiempo, el trabajo de la diputada Mónica Fernández y este producto legislativo es de calidad y merece una última discusión, una última revisión porque siento que estamos cerca de poder llegar a un buen acuerdo y buen consenso.

Ojalá con esta disposición al diálogo que está por parte de nosotros, con esta disposición a llegar a un buen acuerdo, podamos darle más oportunidad a la democracia, podamos darle más oportunidad a la revisión y nos podemos estar reuniendo en próximas sesiones para aprobar por unanimidad un producto legislativo que necesita la ciudad.

Es cuánto, diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias, diputado Fernando. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Nadie más quiere hacer uso de la voz, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, compañeras diputadas y diputados. Una vez escuchando los argumentos en relación al dictamen, esta Presidencia informa que el dictamen establece que se considera de una gran relevancia los temas de acciones institucionales que habrá de regularse con esta legislación y para el efecto de garantizar la inclusión de elementos de transparencia y rendición de cuentas, así como para garantizar a las partes involucradas, los mecanismos idóneos de solución de las diferencias y desacuerdos que puedan surgir durante la operación de las acciones que se deriven de la ley y garantizar en todo momento la protección

de los recursos y de patrimonio de las dependencias, entidades y organismos del Gobierno de la Ciudad de México, el dictamen presenta un resolutivo único:

Se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por la que se crea la Ley para la Inversión Pública Privada en la Ciudad de México, por lo que de ser aprobado el dictamen, la legislación específica para la Ciudad de México en materia de inversión pública privada estará conformada de 126 artículos distribuidos en ocho títulos, tres capítulos y siete artículos transitorio.

Finalmente solicito a la Secretaria proceda a recabar la votación del dictamen que estamos analizando.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a recabar el sentido del voto de manera nominal respecto del presente dictamen.

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: a favor

Diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero: a favor

Diputada Adriana Espinosa de los Monteros: en contra

Diputado José Fernando Mercado Guaida: con mucha pena, pero voto en contra

Diputado Alberto Martínez Urincho: en contra

Diputada María Guadalupe Chávez Contreras: en contra

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano: en contra

Diputado Ricardo Rubio Torres: por supuesto que en pro

Diputada Polimnia Romana Sierra: a favor

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor, 5 en contra, 0 abstenciones. No se aprueba el dictamen.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Le solicito continúe con el orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, el sexto punto del orden del día es el de asuntos generales.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia informa que de conformidad con lo establecido por el título décimo capítulo I secciones primera, segunda y tercera y capítulo II sección octava del Reglamento de la Ciudad de México y específicamente a fin de dar cumplimiento a la fracción VII del artículo 371, 416, 417, 418, 419, se instruye al secretario técnico de esta Comisión para que efectúe los trámites legales y administrativos para dar cumplimiento al proceso de convocatoria y entrega de la Medalla al Mérito Empresarial, al tratarse de una responsabilidad de las comisiones unidas de Desarrollo Económico y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputada Secretaria, por favor consulte a las diputadas y diputados si existe algún otro tema general a tratar.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las diputadas y diputados si existe algún otro tema general a tratar.

Diputada Presidenta, no existen asuntos a tratar.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada Secretaria. Diputadas y diputados, teniendo agotados los temas enlistados en el orden del día, siendo las 12:55 horas, se declara la conclusión de esta décima sesión ordinaria.

Gracias a todos y tengan un excelente fin de semana. Abrazos.

